

## BASES PROMOCIÓN SEIS/NUEVE/DOCE MESES GRATIS TARIFA PLANA

Las bases de la presente promoción serán de aplicación siempre y cuando se cumpla con los requisitos dispuestos mediante el presente documento y durante el tiempo estipulado en el mismo

### CONDICIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN

Las condiciones que se establecen en el presente documento serán aplicables a aquellos clientes nuevos, considerando como nuevos a los clientes que formalicen por primera vez con Getnet Europe, Contrato de solicitud de alta de TPV para cualquier dispositivo y el correspondiente Anexo de Tarifa Plana (en adelante "Tarifa Plana"), ambos durante la duración de la Promoción.

Esta promoción no será aplicable si durante el periodo de esta, el Cliente hubiera contratado inicialmente una Tarifa diferente a la Tarifa Plana.

Para poder beneficiarse de esta Promoción durante SEIS (6) meses se deberá cumplir con todas las condiciones establecidas a continuación:

- Haber formalizado el Contrato y Solicitud de Alta de TPV (Get Classic, Get Classic 4G, Get Classic Wifi, Get Checkout, Get Smart, Get Tap on Phone, Get Central, Get Mini) y el Anexo de Tarifa Plana TPV durante la duración de la promoción.
- El cliente deberá **mantener la Tarifa Plana** contratada durante todo el transcurso de la Promoción, y no efectuar la devolución de ninguna cuota mensual.
- Realizar al menos **una transacción mensual con tarjeta a través del TPV contratado por un importe superior a un euro (1€)**.
- En caso de inactividad por parte del Cliente durante el transcurso del mes, se cobrará la cuota mensual correspondiente a la tarifa que tenga contratada, siendo aplicables las condiciones de la referida tarifa en el mes en curso. No obstante, si el Cliente operase de nuevo se volverán a aplicar las condiciones de la presente Promoción durante los meses restantes hasta completar el periodo de los seis meses desde el alta del Cliente.
- En caso de que la facturación mensual del cliente exceda el límite máximo que se incluye en su anexo de Tarifa Plana, se cobrará al Cliente el exceso de la facturación realizada a la tasa de descuento acordada para la TPD (1,50%) y las tarjetas no incluidas en la TPD.

En caso de cumplir con las condiciones indicadas anteriormente, el Cliente podrá disfrutar de las siguientes ventajas: la cuota mensual de la Tarifa Plana será gratuita durante los SEIS (6) primeros meses, desde la fecha de alta del Cliente. Esta promoción se extenderá hasta los NUEVE (9) meses en caso de que el Cliente cumpla con las siguientes condiciones:

- Haber formalizado con Banco Santander contrato, a partir del 2 de enero de 2025 y antes del vencimiento de la promoción inicial, de al menos una de las tarjetas de Banco Santander detalladas a continuación:
  - Tarjeta Crédito Santander Profesional
  - Tarjeta Business Crédito

O alguno de los Seguros detallados a continuación:

- Seguro de Incapacidad Temporal Autónomos PF o PJ
  - Seguro de Incapacidad Temporal Empresas PJ
  - Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Comercio y Emprendedores
  - Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Pymes
  - Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Agropecuario
  - Seguro de responsabilidad civil integral
- Realizar, siempre que se haya contratado un producto de tarjeta, al menos, una operación mensual con la tarjeta contratada durante los meses en los que se les extiende la promoción. En caso de no realizar dichas operaciones, durante el transcurso del mes, se cobrará la cuota mensual correspondiente a la tarifa plana que tenga contratada, siendo aplicables las condiciones de la referida tarifa en el mes en curso. No obstante, si el cliente operase de nuevo se volverán a aplicar las condiciones de la presente Promoción durante los meses restantes hasta completar el periodo de los nueve meses desde el alta del Cliente.
  - Mantener, siempre que se haya contratado un producto de seguro, los contratos de los productos de Seguros vigentes durante los meses en los que se extiende la promoción, sin perjuicio de la normativa aplicable, que exige una vigencia mínima del contrato del producto de seguro de 12 meses.
  - Mantener la Tarifa Plana contratada durante todo el transcurso de la Promoción, y no efectuar la devolución de ninguna cuota mensual.
  - Realizar al menos una transacción mensual con tarjeta a través del TPV contratado por un importe superior a un euro (1€). En caso de inactividad por parte del Cliente durante el transcurso del mes, se cobrará la cuota mensual correspondiente a la tarifa plana que tenga contratada, siendo aplicables las condiciones de la referida tarifa en el mes en curso.
  - En caso de que la facturación mensual del cliente exceda el límite máximo que se incluye en su anexo de Tarifa Plana, se cobrará al cliente el exceso de la facturación realizada a la tasa de descuento acordada para la TPD (1,50%) y las tarjetas no incluidas en la TPD.

Además, para los clientes a los que se haya extendido a nueve (9) meses esta promoción, ésta se extenderá hasta los DOCE (12) meses en caso de que el Cliente cumpla con las siguientes condiciones:

Si habiendo formalizado con Banco Santander contrato, a partir del 2 de enero de 2025 y antes del vencimiento de la promoción de NUEVE meses, de al menos uno de los siguientes seguros detallados a continuación:

- Seguro de Incapacidad Temporal Autónomos PF o PJ
- Seguro de Incapacidad Temporal Empresas PJ
- Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Comercio y Emprendedores
- Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Pymes
- Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Agropecuario
- Seguro de responsabilidad civil integral

el cliente formaliza antes del vencimiento de la promoción las siguientes tarjetas:

- Tarjeta Crédito Santander Profesional
- Tarjeta Business Crédito

O bien, si en caso de que se hubieran contratado previamente una de las siguientes tarjetas

- Tarjeta Crédito Santander Profesional
- Tarjeta Business Crédito

El cliente, contratase al menos uno de los siguientes Seguros detallados a continuación:

- Seguro de Incapacidad Temporal Autónomos PF o PJ
- Seguro de Incapacidad Temporal Empresas PJ
- Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Comercio y Emprendedores
- Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Pymes
- Santander MAPFRE Multirriesgo Integral Agropecuario
- Seguro de responsabilidad civil integral

- Mantener los contratos de los productos de seguros vigentes durante los meses en los que se extiende la promoción, sin perjuicio de la normativa aplicable, que exige una vigencia mínima del contrato del producto de seguro de 12 meses.
- Mantener la Tarifa Plana contratada durante todo el transcurso de la Promoción, y no efectuar la devolución de ninguna cuota mensual.
- Realizar al menos una transacción mensual con tarjeta a través del TPV contratado por un importe superior a un euro (1€). En caso de inactividad por parte del Cliente durante el transcurso del mes, se cobrará la cuota mensual correspondiente a la tarifa plana que tenga contratada, siendo aplicables las condiciones de la referida tarifa en el mes en curso.
- Realizar, durante los tres nuevos meses de extensión de la promoción que se le otorga al Cliente por contratar alguna de las tarjetas de Banco Santander contratadas mencionadas anteriormente, una operación en cada uno de los tres meses con las mismas. En caso de no realizar dichas operaciones, durante el transcurso del mes, se cobrará la cuota mensual correspondiente a la tarifa plana que tenga contratada. No obstante, si el Cliente operase de nuevo se volverán a aplicar las condiciones de la presente promoción durante los meses restantes hasta completar el periodo de los nueve meses desde el alta del Cliente.
- En caso de que la facturación mensual del cliente exceda el límite máximo que se incluye en su anexo de Tarifa Plana, se cobrará al cliente el exceso de la facturación realizada a la tasa de descuento acordada para la TPD (1,50%) y las tarjetas no incluidas en la TPD.

Duración: Esta Promoción estará vigente desde el 2 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, reservándose Getnet Europe el derecho a la suspensión, modificación o cancelación de la misma, en cualquier momento

Información sobre el tratamiento de sus datos

Getnet Europe, Entidad de Pago, S.L.U. con domicilio en Avenida de Cantabria 3, 28660, Boadilla del Monte (Madrid) (en adelante "Getnet") es responsable del tratamiento de sus datos. Le informamos que

trataremos sus datos con el fin de gestionar su solicitud y, formalizar su alta del servicio TPV, tal y como se explica en la Política de Protección de Datos indicada en el momento de la contratación del TPV y disponible en [www.getneteurope.es](http://www.getneteurope.es). Asimismo, para verificar si usted puede beneficiarse de la extensión a 9 meses de la promoción, Getnet comunicará, en base a su interés legítimo consistente en permitir su participación en la promoción a fin de reforzar la relación que nos une, sus datos personales, en concreto, nombre, apellidos, DNI/NIE/CIF y producto contratado, a Banco Santander, S.A con CIF A39000013, quien, a su vez, nos informará si cumple con las condiciones de la promoción, más concretamente, si ha adquirido algunos de los productos descritos en las presentes condiciones y cumple con las condiciones de uso de los mismos. Sus datos serán tratados dentro de la UE y no serán comunicados a otros terceros, diferentes a los ya mencionados, salvo obligación legal.

Sus datos personales serán tratados mientras resulten necesarios para las finalidades informadas y, una vez extinguida la relación contractual con Getnet serán bloqueados quedando a disposición exclusiva de Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo, Getnet procederá a la supresión de sus datos. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de sus datos. Para el ejercicio de los referidos derechos, podrá enviar un correo electrónico a [privacidad@getnet.eu](mailto:privacidad@getnet.eu) o podrá dirigirse por correo postal al domicilio de Getnet indicado arriba. En caso de que sea necesaria una verificación de su identidad, se le podrá solicitar que aporte documento acreditativo de su identidad. Las direcciones indicadas de Getnet son también las de su delegado de Protección de Datos con quien podrá contactar para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos. Por último, también podrá dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), en caso de considerar vulnerados sus derechos.

GETNET EUROPE, ENTIDAD DE PAGO, S.L.U